

Las "cosas" de la Diputación

Comentarios a la última sesión ¿PUEDE ESO QUEDAR ASI?

«Por la República, por la Diputación Provincial y por nuestro propio decoro político, así lo propongo y espero...»

Con esas nobles palabras terminaba la moción presentada ante la Comisión gestora por nuestro querido amigo don Juan Arenas Bara, merecedor de un fervoroso aplauso de la opinión pública por su gesto valiente de meridiana claridad. Y, sin embargo, lo consignamos con pena. Rasgos como el realizado por el señor Arenas, debieran prodigarse en forma que a fuer de repetirse pasaran punto menos que inadvertidos; pero tal se están poniendo las cosas en este ambiente gris que la «euforia» creó, que es necesario, forzoso y saludable poner de relieve las claras actuaciones ciudadanas.

Esperamos que en la próxima sesión se confirme lo que repetidamente hemos dicho acerca del señor Plá, o sea que el citado, además de percibir 10.000 pesetas como gastos de representación (tres mil pesetas más que antes), cobra también casi diariamente una dieta de 2250 pesetas. Y decimos que esperamos se confirme nuestra denuncia, pues de no ser ella cierta ya se nos hubiera refutado públicamente.

Si seguimos denunciando anomalías de nuestra Diputación provincial. Es cierto que existe la obligatoriedad por parte de las Diputaciones provinciales de consignar el dos por ciento del presupuesto para subvencionar a los Ayuntamientos que realizan obras de saneamiento?

Si esto es así, nuestra Diputación debió consignar 50.000 pesetas aproximadamente para acudir a estas atenciones de los pueblos de la provincia. Y decimos 50.000 pesetas en el supuesto de que la cifra presupuestaria sea alrededor de los dos millones y medio; pues si nos dejamos llevar de la fantasía de los «hacendistas» consignados en la Casa, entonces, debieran ser 100.000 pesetas las consignadas para obras de sanidad.

Ahora, bien, es cierto que en el presupuesto actual sólo hay asignadas CUEN PESETAS para repartir entre todos los pueblos de la provincia que acometen obras tan interesantes?

Si esto fuese así, tienen motivo los Ayuntamientos para elevar una protesta fuerte y enérgica contra esos administradores provinciales que los maltratan contra toda ley y derecho.

«Es la Diputación de Huesca la única en España que deja desatendida tan sagrada obligación».

Ya lo saben los pueblos de la provincia: Para subvencionarles sus obras de Sanidad, la Diputación provincial asigna menos cantidad de la que gastó por una visita de inspección del señor Pera a cualquier establecimiento benéfico de esta capital...

Señor gobernador civil: Su excelencia es presidente nato de la Comisión gestora. Vuecencia nombró a los actuales gestores. Sobre su conciencia pesa lo que tenemos denunciado. Suponemos que, ya llegadas las cosas al extremo este, no debe permitir su perduración y esperamos su valimiento para hacer cesar las graves anomalías puestas de manifiesto.

De política

«Tecnocracia»

Con el caciquismo, los funcionarios servían a los caciques, siendo movidos a capricho de aquéllos. Con la «tecnocracia» los políticos hacen el juego a los funcionarios «tecnócratas», que los tienen siempre en la picota por inmorales, si no han sabido resistir la tentación de la concupiscencia, o por inservibles, si no han sabido imponer su criterio venciendo la resistencia que ofrece la mentida técnica. En la vida oficial de España, ya desde antes de la dictadura, el «tecnócrata» es lo permanente y lo substancial; el político es lo accidental y transitorio. El político sólo sirve para cubrir la responsabilidad del «tecnócrata», tomando para él dicha responsabilidad. Si en España funcionaran los órganos de justicia para responsabilizar a los que delinquen en el ejercicio de las funciones públicas con la misma intensidad con que funcionan para los que delinquen contra la propiedad privada, casi todos los políticos estarían en la cárcel. En la mayoría de los casos no serían declarados autores principales de los hechos punibles; pero los más rudimentarios principios de derecho penal, obligaría a sancionarlos por inducidos, cómplices, encubridores, imprudentes, negligentes, etc. En no pocos casos les alcanzaría declaración de principales autores responsables, esfumándose tras ellos la responsabilidad de los «tecnócratas», verdaderos autores por inducción. (1)

cuyo vigor necesitan las clases sociales de donde salen los desesperados a quienes se aplica la otra mitad. Un abogado ilustre, selecto funcionario, que representa en Cortés tendencia ultraconservadora, fué requerido por un hombre de izquierdas, precisamente por su ideología opuesta, y a fin de asegurar la ausencia de toda pasión sectaria, para que emitiera informe sobre hechos anómalos sucedidos en una Corporación provincial. Le parecieron presidiabales, pero, añadía en su informe, en todos los centros oficiales encontrarán ustedes los mismos «sapos y culebras». La generalización es la mejor y la única garantía de impunidad. Así se explica la tranquilidad con que se delinque desde los cargos oficiales. Así se explica la facilidad con que se forman estados de opinión contrarios a la gestión de todos los Gobiernos. Así se explica que tras cada conmoción política reine de nuevo el impudor, y sólo lleguen o se aproximen a la cárcel aquellos que tomaron en serio la regeneración de las costumbres públicas. Más, si la responsabilidad penal contrada conjuntamente por políticos y «tecnócratas», no llega a efectividad, la responsabilidad política, que sólo afecta a los primeros, las sanciones que el pueblo puede imponer, esa se hace efectiva siempre. ¿Cómo suben, cómo se sostienen y cómo bajan los hombres del Poder! La impopularidad los destruye. Pero los «tecnócratas» siguen en sus puestos, cada vez más persuadidos de su invencible poder, viendo cómo pasan caravanas y más caravanas de políticos, a través de todas las situaciones, sacrificando su prestigio en aras de este poder. ¿Cuándo gozaron de más ascenden-

Atentado frustrado

En una casa de vecindad se coloca una bomba que, afortunadamente, no causa desgracias

Sobre las diez de la noche de anteaer una señora, habitante en el piso segundo de la casa número 28 de la calle de Doña Petronila, propiedad del prestigioso maestro de obras y amigo nuestro queridísimo don José Mairal Paraiso, encontró en el interior del patio un objeto que le infundió sospechas. Avisó a los señores de Mairal, que viven en el piso primero y el joven José María, comprobó que se trataba de una bomba de gran tamaño. Inmediatamente dió conocimiento de lo ocurrido a la Comisaría de Policía, de donde salieron con toda rapidez dos guardias de Seguridad que recogieron la bomba y la trasladaron al Gobierno civil. El dignísimo y activo comisario de Vigilancia, don Pedro Aparicio, ordenó con toda rapidez los servicios a realizar por sus agentes. Consecuencia de estas órdenes ha sido la detención de dos individuos. En la pericia del señor Aparicio, destacado policía, verdadero orgullo de sus compañeros de Cuerpo, conflagamos todos los oscenses. Hay que evitar a todo trance que estos hechos se repitan en lo sucesivo, única manera de que el vecindario recobre la perdida tranquilidad.

El señor Mairal recibió ayer, como protesta unánime de la población, el testimonio de adhesión de los muchísimos oscenses que se honran con su amistad. A esas sentidas expresiones de cariño puede unir la cordialísima de EL PUEBLO y de cuantos en esta Casa trabajamos. Saben don José Mairal y su distinguida familia de la intensidad de nuestro afecto, para que no tengamos que extendernos en demostrar la sinceridad de nuestra más enérgica repulsa por el bárbaro atentado de que se les quiso hacer víctimas.

Vida de relación

Celebró ayer sus días, la encantadora señorita Querubina Sin. Felicidades.

El culto especialista de garranta, nariz y oído, doctor Gonzalvo, ha practicado con gran éxito una delicada operación quirúrgica a la preciosa niña María Luisa Muñoz Belenguer, hija de nuestro particular amigo don Pedro Muñoz Caballero. Hacemos votos por el total restablecimiento de la enfermita.

¿Y el «tecnócrata» de la dictadura? Nada más que ahora.

Mientras no se venza a la «tecnocracia», el político sólo tiene estas dos soluciones: llegar al Poder para corromperse, enriquecerse y desprestigiarse, pero sin llegar a la cárcel, o llegar al Poder para desprestigiarse en su impotencia. Los políticos decentes tendrán que convencerse de la inutilidad de escalar el Poder mientras la «tecnocracia» siga en pie. El Poder llegará a ser apetecido exclusivamente por los aventureros que buscan mejor fortuna.

El cacique podía ser honrado y seguir siendo cacique, aunque podía ser no honrado y seguir, también, siendo cacique. El político de nuestros tiempos, siendo honrado lo anula el «tecnócrata»; no siendo lo anula la opinión popular. Ningún político conservará su prestigio frente a la «tecnocracia». Ved cómo aparece y desaparecen. Ved el miedo a mandar en quien no quieren anularse.

La «tecnocracia» es mil veces peor que el caciquismo. En el caciquismo, aunque fueran excepción, podía haber personas honradas, y algunas veces la honradez es lo que más contribuyó a conservar el poder del cacique. La «tecnocracia» es la antítesis de la decencia: es el bandolerismo oficial.

Mi querido director, furibundo anticaciquista, tendrá que darme la razón, aunque se muera los puños.

(1) En relación con esto, los «tecnócratas» ganaron silenciosamente, como ganap todas, una batalla a los políticos al reformarse, en régimen republicano, el Código penal. Antes de la reforma, de los delitos de prevaricación, los más generalizados en las funciones oficiales, eran responsables los que dictaban la resolución injusta, generalmente políticos, y los que la informaban favorablemente o la proponían, generalmente «tecnócratas». Después de la reforma, sólo son autores del delito de prevaricación los que dictaminan la resolución injusta; los «tecnócratas» que la propongan podrán seguir tranquilos en sus covachuelas.

Torneo.

La sesión del Pleno municipal

Se aprueba una moción interesante de don Mariano Santamaría sobre la elevación de las tarifas ferroviarias

Bajo la presidencia del alcalde don Manuel Sender y con asistencia de los concejales señores Bescós, Santamaría, Asún, Galindo, Solar y Baratech celebró sesión ordinaria en segunda convocatoria el Ayuntamiento Pleno. Fué aprobada el acta de la anterior sesión.

Protesta por un atentado

El alcalde da cuenta de que en el domicilio donde habitó el aparejador municipal, don José María Mairal, se intentó cometer anteañoche un bárbaro atentado, y aun cuando no está aclarado si los propósitos criminales tenían como objeto el perjudicar al señor Mairal por la labor, francamente meritoria, austera y digna que realiza al frente de su cargo, propone que el Ayuntamiento proteste con la máxima energía contra este atentado; que se identifique con la gestión que lleva a cabo el aparejador municipal don José María Mairal y que se felicite al citado señor y a su respetable familia por haber salido ilesos de tan censurable propósito.

El señor Soler, se une a la propuesta de la presidencia y pide que se acuerde también excitar el celo de las autoridades competentes, para evitar, si es posible, que estos hechos bochornosos, se repitan. Por unanimidad se acuerda de conformidad con lo propuesto por el señor alcalde.

Una petición del Sindicato de Arguis

Se da cuenta de una circular del

Notas de arte

Hoy se inaugura la Exposición de las obras de Félix Gazo

Como decíamos en números anteriores, hoy, a las siete y media de la tarde, será inaugurada en los salones del Círculo Oscense la Exposición de obras del malogrado artista altoaragonés, Félix Gazo. No necesita presentación, tan fértil y exímico artista, entre los amantes del bello arte. Su labor, que logró el más alto galardón en cuantos certámenes concurrió, es el mejor y más justo heraldo de su valía que, por otra parte, tuvo su consagración en todas cuantas revistas y diarios colaboró. Al público profano se le ofrece ocasión de admirar en sus múltiples facetas el exquisito temperamento artístico del que fué tan sincero como el real amigo nuestro, esperando que la Exposición de sus obras ha de constituir un éxito sólo comparable a los laureles que en vida cosechó nuestro notable y distinguido compatriota.

EL SEÑOR Don Ramón Mayor Biel Viudo de D.ª María Campaña Uson. Falleció en Barcelona el día 18 del actual. Habiendo recibido los Santos Sacramentos R. I. P. Sus apenados hijos, don Ramón, doña Pilar, don Mariano y doña María Cruz Mayor Campaña; hija política, doña Mercedes Aldaca; hermanos políticos, primos, sobrinos y demás parientes; al participar a sus amigos y relacionados tan sensible pérdida, les notifican que en sufragio de su alma, se celebrarán dos misas: el sábado, 24, a las diez, en la Catedral (altar de la Virgen del Pilar), y el lunes, 26, en la Iglesia de San Pedro, a las diez (en el altar de la Virgen del Carmen). Iglesias de la ciudad de Huesca. La familia agradecerá la asistencia. Barcelona, 22-3-34

Las fuerzas de Seguridad Han sido destinados a Huesca 28 guardias de Asalto

Debido a las activas gestiones realizadas por nuestro digno gobernador civil don Pablo Pineda, han sido destinados a esta capital 28 guardias de Asalto, de los cuales cinco son de nueva entrada y los restantes en virtud de traslado. Estos guardias se incorporarán rápidamente a sus destinos. Faltan por designar las clases y oficiales que mandarán esas fuerzas.

ministro de la Gobernación sobre el intolerable proceder de algunos alcaldes de España, que se han dirigido a la Superioridad en términos faltos de respeto y corrección, llamando la atención de los de esta provincia para que se atengan a una verdadera función administrativa.

La Corporación se da por enterada. Se da lectura de una instancia del Sindicato de Riegos del Pantano de Arguis, sobre la construcción de alcantarillado en las llamadas Tenerías y sobre el cierre de la acequia que cruza el Parque de Miguel Servet.

El señor Asún, como miembro del Sindicato recurrente, confirma y amplía cuanto en esa instancia se denuncia y pide que la Corporación adopte acuerdo de conformidad con lo solicitado.

Intervienen los señores Soler, Santamaría y Bescós.

Como ya existe acuerdo sobre el particular se faculta a la Alcaldía para que resuelva.

Una moción del señor Santamaría

Se da lectura a la siguiente moción del señor Santamaría:

Al Ayuntamiento. El coacejal que suscribe suplica al excelentísimo Ayuntamiento tome el acuerdo siguiente:

Que en vista del proyecto de elevación de las tarifas ferroviarias presentadas para su discusión a las Cortes, se ruegue al señor presidente de las mismas, que en la resolución de ese proyecto se tenga en cuenta lo excesivamente recargada que está la vida en sus diferentes aspectos económicos, para que si se aprueba una nueva elevación de tarifas no se recarguen aquéllas aun más y en proporción tan exagerada! Huesca, 23 de Marzo de 1934.-M. Santamaría.

El arreglo del camino de la Estación

El señor Santamaría pregunta quién es el encargado de la conservación del camino de entrada al muelle de pequeña velocidad de la estación férrea.

El alcalde le contesta diciendo que se averiguará rápidamente y que se ordenará el inmediato arreglo al que le correspondía.

El señor Santamaría insiste en su denuncia calificando de bochornoso el actual estado de ese camino.

El señor Soler hace suya la denuncia del señor Santamaría y después de exponer las vejaciones de que la Compañía del Norte está haciendo objeto al Ayuntamiento, propone que la Corporación municipal rompa definitivamente con dicha poderosa Empresa.

El alcalde recoge los conceptos vertidos y expone las gestiones realizadas, no sólo para el arreglo de ese camino, sino para el levantamiento de la tapia de cerramiento de la finca que posee lindante con la calle de Cavia. Propone que siendo la Compañía del Norte el único usuario que paga el agua por el sistema de llave de aforo, se acuerde ordenar a dicha Empresa la inmediata colocación del contador.

Así se acuerda por unanimidad.

El problema de la mendicidad

El señor Santamaría habla de la mendicidad y pide que se excite el celo de la guardia municipal para que la evite.

El señor Soler, cree que el Ayuntamiento debe dirigirse al señor gobernador en ese sentido, pues cree que es un servicio que compete a la autoridad gubernativa.

El alcalde promete hacerlo así, después de elogiar la labor que realizan los guardias municipales.

El alcalde da cuenta de la visita que le ha hecho un representante del Gobierno civil para exponerle la necesidad de realizar algunas obras en edificio al objeto de habilitar locales para el alojamiento de los guardias de Asalto recientemente destinados a Huesca. Añade el alcalde que por tratarse de un servicio dependiente del Gobierno civil, que tiene jurisdicción provincial, debe ser la Diputación la que con el Ayuntamiento, y en proporción a los presupuestos de las respectivas Corporaciones, contribuyan a la realización de esas obras.

Así se acuerda. Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las siete de la noche.



Las organizaciones políticas

EL INDIVIDUALISMO ESPAÑOL

He dicho en otra parte que es preciso liquidar en nuestro país la ideología del 98, de aquella generación anárquica, disociadora, pesimista, que si dió a la literatura española páginas gloriosas, influyó dañosamente en el espíritu público, dejándolo a resaca del progreso político de nuestro tiempo.

Antes de la proclamación del nuevo régimen los tópicos del 98 tenían alguna respetabilidad; trataban de destruir un Estado arbitrario, sin dignidad civil ni responsabilidad histórica. Pero este sistema se ha venido abajo por una convulsión en la conciencia popular, y a unas ideas simplemente debeladoras hay que oponer otras de tipo moderno y constructivo, forjadas en los conflictos, las contradicciones y las angustias de la vida moderna.

El primer deber que se impone a las minorías dirigentes de hoy es el de vencer el furioso individualismo español y someterlo a la acción de la disciplina y del esfuerzo común. Keyserling veía en el español individualista, intransigente y solitario, un síntoma de señorío, una prueba de la energética originalidad ibérica. Pero el filósofo alemán encontraba esto muy bello, quizá porque no se encuentra sumergido en las patéticas luchas de nuestro pueblo.

El hecho de que en pleno período colectivista pueda existir un pueblo de gentes insolidarias y centripetas incapaces de sentir la coordinación social de esta época, suscitaba en él ese entusiasmo propio del investigador que se encuentra con una especie rara. Pero si hubiera vivido en España y hubiera observado la exaltación anárquica del español que le tuvo durante tres siglos amarrado a sus propios yertos, negando el pan y la sal al prójimo, haciendo de los problemas públicos problemas puramente domésticos y desentendiéndose de todo ideal que no fuese la supervaloración del «yo», comprendería toda la tragedia de nuestra vida nacional. Parece paradójico; pero es lo cierto que el sentido anarquizante de los españoles es la causa de su esclavitud política y social.

Como falta la solidaridad indispensable para concertar la acción común, resulta que este pueblo soberbio y egocéntrico es el más propicio al dominio de las oligarquías. El Estado monárquico, faraónico, lo era todo. Desde arriba se mantenía la preponderancia de las clases directoras, que contaban con la inhibición de los de abajo para esclavizarlos con absoluta impunidad. Esa es la razón por la cual no ha habido aquí verdadera democracia, cuando en Europa la democracia había superado las etapas más difíciles.

En España, la lucha de clases, uni-

ca realidad histórica del dinamismo social, había llegado a atomizarse tanto, que era una pura lucha de individualidades, encaminada a destruirse entre sí por medio del favor y de la influencia. Una lucha cainita que era la mejor aliada del sistema caciquil, jefe del Estado.

El extenso desarrollo de las ideas anarquistas en nuestro país, en comparación con el lento desdormimiento del socialismo, se explica por esas cualidades de nuestro carácter, que no estaban neutralizadas por una educación democrática persistente y eficaz. La filosofía pimgaliana, que creó en España una escuela política, no era más que la sistematización de las ideas libertarias encuadradas en un liberalismo del cual hoy nos apartamos con prudencia y hasta con un poco de ironía.

Hoy la democracia no puede estar basada en ese liberalismo suicida. Porque para funcionar con exactitud dentro del Estado—democracia funcional le llama Laski, democracia orgánica le denominan otros teóricos—precisa destruir el mito individualista, la deficiación de los derechos individuales, para descansar en el colaboracionismo social y en la autoridad suprema del propio Estado. Esto de la libertad individual es una hermosa frase sin ningún contenido esencial. La libertad económica rige todas las demás libertades, y no puede hablarse de libertad cuando exista más áspera que nunca la explotación del hombre por el hombre.

Si trata la nueva generación de organizar en serio la democracia, el enemigo más inmediato, el que hay que combatir con mayor presteza, es el individualismo peculiar de nuestro pueblo.

El obrerismo ha ido abriendo brecha, poco a poco, en la insolidaridad nacional, y su esfuerzo puede en muchos momentos servirnos de lección. Pero esta obra hay que continuarla en todas las zonas de la sociedad política. De ahí la importancia que tiene para los nuevos cuadros de la vida española atender a la creación y desenvolvimiento de partidos políticos radicalmente distintos a los antiguos y aun a los nacidos después de la República. Estas organizaciones han de atender, en primer término, a una obra de solidaridad social, y después a seleccionar por sí mismas aquellos valores indispensables para dirigir la vida pública. Todo lo que no sea esto, no significaría a la larga una auténtica renovación de España.

J. Díaz Fernández.

Ciudadanos: Leed y propagad EL PUEBLO, único diario republicano de Aragón

Sección financiera

Cambio del 25 Marzo de 1934

Interior 4 por 100	70.25
Exterior 4 por 100	83.00
Amortble. 5 por 100 em. 1900	94.75
» 5 por 100 » 1917	90.25
» 5 por 100 » 1926	100.75
» 5 por 100 » 1927	
* sin impuestos	101.00
Amortble. 5 por 100 em. 1927	
con impuestos	89.00
Amortble. 3 por 100 em. 1928	74.00
» 4 por 100 » 1928	89.00
» 4.50 por 100 » 1928	94.50
» 5 por 100 » 1929	100.60
Acciones Banco de España	560.00
» Minas del Rif	299.00
» Ghades	336.00
» Petrolillos	29.50
» Campsa	124.00
» F. C. Norte de España	259.00
» F. C. M.-Z.A.	232.50
» Ordinarias Azucarera	42.75
» Explosivos	675.00
Felgueras	43.00
Bonos oro	227.00
Tesoros 5 por 100	102.25
Tesoro 5 y medio por 100	102.40
Tabacos	000.00
Telefónicas Preferentes	108.30
Telefónicas Ordinarias	110.00
Eléctricas Reunidas Alicante 1.ª	260.00

MONEDA EXTRANJERA

Franco	48.50
Liras	37.55
Dólares	7.40
Suizos	238.15
Belgas	171.75
Liras	63.50
Reichsmark	2.93

(Servicio facilitado por el Banco Español de Crédito.)

LIDO Music-hall Cabaret

Empresa MORENO

Dirección: FERCON

Hoy Fanny Domínguez Manolita Cortijo Amada de Aragón Luisita Ester Gran estrella de baile

Manolo Rodrigo Genial artista de gran éxito

No deje de ver este nuevo programa

Nota.—Esta Empresa, en su deseo de dar a los programas la mayor variedad posible, y haciendo un gran esfuerzo, ha contratado al artista Manolo Rodrigo y otras atracciones que irán desfilando por este escenario.

LA HIDRO ELECTRICA, S. A. - HUESCA

En cumplimiento de lo acordado por la Junta general ordinaria de dicha Sociedad, celebrada el día 17 del actual, a partir del día primero de Abril próximo venidero, quedará abierto el pago del cupón número 21 de las Acciones de la misma en la sucursal del Banco Aragonés de Crédito en esta plaza a las horas de servicio de Caja en dicho establecimiento y en la Caja de esta Sociedad, calle de Zaragoza, 15, desde las cinco hasta las siete de la tarde de todos los días laborables.

Huesca, 22 de Marzo de 1934. Por la Hidro Eléctrica: el gerente, F. Besoós.

**EN ZARAGOZA**  
Hospédese siempre en la  
**Fonda España**  
Confort como en los grandes hoteles  
Menús variados todos los días  
**Precio: 8 y 10 pesetas**  
Estébanes, 2 (junto calle Alfonso)  
Teléfono 3907  
**Fonda España**

**En sus viajes a Zaragoza**  
hospédese usted en la  
**Pensión Zaragoza**  
Selecta cocina  
Esmérado servicio  
Pensión completa, 7 pesetas  
Torrenueva, 8 (junto al Mercado)

**A. Cardesa**  
**Garganta, Nariz y Oído**  
Ex Profesor Ayudante de la Clínica de Otorinolaringología de la Facultad de Medicina de Barcelona  
Consulta: De 11 a 1 y de 4 a 6  
**Coso Galán, 27, 3.º-Huesca**  
“Editorial Popular S. A.,—Huesca.

**Olimpia** Hoy sábado  
A 0,30 Y 0,50  
¡La película de la simpatía!  
Marta Eggert y Gustavo Froelich  
**Una canción, un beso, una mujer**

**Teatro Odeón** Empresa SAGE  
Teléfono n.º 2  
**SIEMPRE LOS MEJORES ESPECTACULOS**  
Hoy sábado (POPULAR)  
Estreno de la emocionante superproducción presentada por Julio César, Selección S. A. G. E., interpretada por **ARTHUR VONTMER**  
**La marca de los 4**  
La portentosa imaginación del gran novelista Doyle, creador de Sherlock Holmes, culmina en esta joya cinematográfica, la más interesante aventura del novelesco detective.

Cumpliendo un deber

“Dad a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César”

(Continuación)  
De estos conventos, suprimidos en virtud de las leyes desamortizadoras, hallábase a la sazón incautado el Estado, formando parte de los llamados Bienes Nacionales.  
Por acuerdo de la Junta Superior de Bienes Nacionales, de fecha 25 de Junio de 1842, se acordó ceder al Ayuntamiento de Barbastro el ex convento de Paüles. Acuerdo que posteriormente, en 19 de Diciembre del mismo año, fue confirmado por R. O.  
Cuenta el Ayuntamiento, con una certificación del acuerdo de la Junta mencionada. Y posee, además, preciosa documentación acreditativa fehaciente e irrefutablemente de que la cesión referida fue una realidad.

El acta de la sesión de 11 de Enero de 1843, dice textualmente:  
»Habiendo solicitado el capitán de la compañía que se halla destacada en esta ciudad, el acuartelamiento de su tropa para el mejor servicio militar, y teniendo el Ayuntamiento en consideración que por el Gobierno le ha sido adjudicado el convento que fué de los Paüles entre otros objetos para cuartel se acordó...  
»Obra, asimismo, en el archivo municipal la siguiente instancia:  
«Pedro Sopena, vecino de la presente ciudad de Barbastro, a V. S. señor presidente y demás señores del Ayuntamiento constitucional de la misma, con el debido respeto expone: Que habiendo llegado a su noticia la cesión que el Gobierno ha tenido a bien hacer a esta ciudad del convento titulado San Vicente de Paül y necesitando el exposante un local para depósito de sus maderas siendo muy a propósito el sitio que fué iglesia del citado convento.  
A V. S. S. rendidamente suplica se dignen disponer se le ceda en arriendo el citado local por el tiempo que V. S. S. tenga a bien y por la cantidad que crean conforme. Así lo espera de la acreditada bondad de V. S. S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Barbastro, 5 de Marzo de 1843.—Pedro Sopena (Rubricado).  
Esta instancia, lleva la nota marginal siguiente:  
«Ayuntamiento constitucional de Barbastro, 7 de Marzo de 1843. Procédase a la subasta pública en el domingo próximo, a las once de su mañana, de la localidad que se solicita en arrendamiento, toda vez que el Ayuntamiento cree utilísimo verificarla para poder con sus productos cubrir en parte los gastos que ha de causar la aplicación del suprimido convento de Paüles a cuartel y cárcel a cuyos objetos le fué adjudicado; en cuyo acto podrá el recurrente hacer las mandas que le placiere.  
Así lo han acordado los señores que lo componen y firmó el señor presidente, de que yo el secretario certifico.  
Baselga (Rubricado).—Prudencio de Otto, Sr.º»  
En sesión de 7 de Marzo de 1843, según se lee en el acta levantada de la misma, en donde se acordó esa subasta.  
En la sesión municipal de 14 de Septiembre de 1844, acuerda el Ayuntamiento facilitar locales en el ex convento para la instalación del Juzgado de 1.ª Instancia, en atención a «que este acto de buena política en obsequio de la administración de Justicia no puede pretender posesión alguna que perjudique a los derechos de esta municipalidad».  
El acta de la sesión siguiente, celebrada el día 21 del mismo mes, nos dice que una comisión municipal ha visitado Los Paüles y ha señalado para el Juzgado «una excelente localidad conocida con el nombre de la Escuela de Cristo con un gabinete o cocinilla y un pedazo de Claustro». Acordando «se pongan las referidas estancias a disposición del expresado señor juez».  
Debió motivar este acuerdo, la instancia que a continuación copiamos, obrante en el archivo municipal:  
«(Lleva un sello que dice: Juzgado de 1.ª Instancia del Partido). El reglamento de juzgados de 1.ª Instancia previene expresamente, que todos los días no feriados se tenga Audiencia pública, y que al efecto haya un local destinado para ello, debiendo los jueces ponerse de acuerdo con los Ayuntamientos Constitucionales y señores intendentes, a fin que o bien los primeros cedan alguno de los locales de su pertenencia o los segundos de los que lo sean del Estado—mi-

antecesor el señor Puch creó se dirigió ya a V. S. con este objeto y no lo hizo al señor intendente por que de notoriedad sabía que no hay edificio ninguno propio del Estado; y como a mi noticia no ha llegado la contestación de V. S., tengo el honor de dirigirme nuevamente a su autoridad excitando su celo a fin de que esta Soberana disposición pueda tener su debido cumplimiento, lo cual es absolutamente imposible, si V. S. no tiene a bien destinar para el referido objeto alguna de las salas del ex convento de Paüles—V. S. conoce muy bien que además de cumplimentar con esta cesión lo que S. M. previene, se interesan en ello la recta Administración de justicia, y aun el ilustrado y buen nombre de esta ciudad; por todo lo que no dudo del celo y patriotismo de V. S. merecer contestación favorable.  
Dios guarde a V. S. muchos años. Barbastro y Julio 20 de 1844.—Pedro María Escudero. (Rubricado).»  
Nos parece ya suficientemente probada la realidad de la cesión que de «Los Paüles» hizo el Estado a favor del Ayuntamiento de Barbastro. Luego de la cesión, éste lleva al ex convento varios servicios públicos, acuartelando tropas en el mismo, instalando el Juzgado en sus locales, arrendando la iglesia al vecino Pedro Sopena, que fué el mejor postor en la subasta celebrada, para almacén de maderas.  
La cesión se le ha hecho al Municipio de manera absoluta. El equien decide la instalación de los diversos servicios a que se le dedica.  
Pero hace más aún, como verá el lector. En sesión de 28 de Noviembre de 1847, acordó demoler «la torre de las campanas» para quitarle todo carácter religioso al edificio y el «establecimiento de un tejado en su lugar». Es decir, derriba y reforma a su libre arbitrio y por su cuenta, disponiendo del edificio como propietario de su propiedad.  
En 10 de Enero de 1849, arrendó los locales del ex convento al vecino José Buil, que instaló en ellos un café público. En el convenio u acuerdo llevado a efecto entre el expresado José Buil y el Municipio se lee:  
(Continuad.)



# EDITORIAL POPULAR, S. A.

Se confeccionan toda clase de trabajos tipográficos: Obras, Revistas, Periódicos, Facturas, Circulares, Cartas, Sobres, Tarjetas, etcétera, etc. - Ejecución rápida y económica. - Consulte precios. - Llame al teléfono núm. 233 para no perder tiempo.

Palma, 9 - Teléf. 233  
**Huesca**

## ULTRAMARINOS FINOS

FRUTAS - VINOS Y LICORES A GRANEL REPARTO DE VINO A DOMICILIO

### Estanislao Rovira

Grandes viveros de cepas americanas.  
Arboles frutales de todas clases.

VIUDA DE FRANCISCO ROVIRA

Coso de Galán, 40 Teléfono 270 HUESCA

## ¡AGRICULTORES!

Aceites, grasas y valedinas especiales para Tractores, importados directamente de New-York

¡CALIDAD PUREZA ECONOMIA

Lubrificantes Monopolio. Precios tarifa oficial

Almacén de Lubrificantes E. PANZANO LLAMAS  
PLAZA SAN VICTORIAN, núm. 1, duplicado

NOTA.—Vendo bidones de hierro para transportes de gasolina, y barriles de madera de roble de 200 litros.

## Esquelas

Se reciben esquelas en la Imprenta de este periódico, hasta las dos de la madrugada

## RESTAURANT Círculo Oscense

CUBIERTO 4,50 INCLUIDO VINO

Especialidad en Bodas y Banquetes

## RESTAURANT BAR FLOR - BAR OSCENSE

SERVICIO ESPECIAL PARA BODAS Y BANQUETES

LEANDRO LORENZ

Porches Vega Armijo Teléfono 199-X HUESCA

## Casa Santamaría

Salchichería

Pescados Frescos

Fábrica de Hielo

Coso de Galán, 20 Teléf. 78 HUESCA

## AUTOBUSES

### Huesca-Zaragoza

Salen diariamente

A las ocho y media de la mañana y a las seis de la tarde.

Llegan

A las nueve y media de la mañana y a las siete y media de la tarde.

Billetes reducidos de ida y vuelta  
ENCARGOS A DOMICILIO

## EL PUEBLO

REDACCION  
ADMINISTRACION  
TALLERES:

Calle de La Palma, 9

Teléf. 233 Apartado 22

## Agustín Delplán

Almacén de maderas

ALERRE (Huesca)

## GRAN COMERCIO DE TEJIDOS

Almacén de Lana

Miraguano y Lana de Corcho  
de

## JORGE CAJAL

Coso G. Hernández, 42-44  
y Plaza de Urreas, núm. 5 Huesca

Se liquidan varios artículos procedentes de inventario a MITAD DE SU VALOR

## REGALAMOS:

# 7.500.000 pesetas

## Cómo?

en todas las compras al contado que se efectúen en esta Casa, por cada peseta regalaremos una participación de lotería de CINCO cts. en el

# Núm. 24.381

del sorteo que se celebrará en Madrid, el 11 de Mayo, a beneficio de la Ciudad Universitaria

## Nueva Droguería

COSO GARCIA HERNANDEZ, 43

Anilinas, colores, plumeros, brochas, pinceles, barnices, pinturas preparadas en latas, cera para suelos y muebles, limpia metales, sosa, desinfectantes líquidos, cremas para el calzado, papel higiénico, cepillos, espejos, perfumería, artículos para regalo, etc., etc.

No olvide que por cada peseta de compra que haga en este establecimiento, puede ganar 375 pesetas.

Apresúrese a efectuar sus compras, antes que se termine la lotería.



Barómetro a O.º y nivel del mar, 761,2; Humedad relativa, 32 por 100. Velocidad en 24 horas, 1792. Kilómetros Estado del cielo, despejado. Temperatura máxima a la sombra, 13,0. Id. mínima, id. 4,0. Idem en tierra, 4,0. Oscilación termométrica, 5,0

# EL PUEBLO

diario de la República

SUSCRIPCION  
TRIMESTRE 6 pta  
AÑO 24 "  
NUMERO SUELTO 10 cts.

## EL CUARTO CONSEJO DE MINISTROS DE ESTA SEMANA

### Resolución de numerosos asuntos de trámite

MADRID, 23.—A las diez y media de la mañana se han reunido en la Presidencia los ministros en Consejo. La reunión ministerial, la cuarta que se celebra esta semana, ha terminado a la una y media de la tarde.

Al salir los ministros han dicho que había quedado aprobado el proyecto de ley de amnistía, que sería leído en la Cámara en la sesión de esta tarde.

El señor Guerra del Río ha dicho que marcharía a Priego y el señor Madariaga a París, para despedirse del Cuerpo diplomático acreditado en la capital francesa.

### La nota oficiosa dice:

**Comunicaciones.**—Decreto jubilando por edad a dos funcionarios de Correos, a los que se conceden honores de jefe superior de Administración.

**Hacienda.**—Modificación de algunos apartados del proyecto de Presupuesto, que no alteran las cifras del mismo

**Gobernación.**—Decretos separando de sus cargos al alcalde y al primer teniente de alcalde de Sella (Valencia) por anomalías graves y al alcalde de Castro del Río (Córdoba) por haber detenido ilegalmente a ocho concejales de aquel Ayuntamiento.

Decreto reponiendo en sus cargos a varios secretarios de Corporaciones municipales.

**Agricultura.**—Decretos de personal.

**Guerra.**—Decreto concediendo la li-

bertad condicional a un penado por el fuero de guerra.

Decreto concediendo la Medalla de Sufrimientos por la Patria al intendente de la Guardia civil don Vicente Mora.

**Industria.**—Ascensos de personal.

**Justicia.**—Decreto aprobando el anteproyecto de ley de amnistía y facultando al ministro para la lectura del mismo en la Cámara.

**Marina.**—Aprobando un proyecto de ley sobre comunicaciones marítimas.

### Se reúne la minoría socialista

Esta mañana se ha reunido la minoría socialista. Se ha estudiado la proposición de varios diputados de derecha solicitando que entre los Ayuntamientos de Navarra se celebren elecciones para elegir a los miembros de una nueva Comisión gestora de aquella Diputación, acordándose oponerse resueltamente a su aprobación, ya que la renovación de esas Comisiones gestoras debe hacerse únicamente por medio del sufragio popular.

Se ha designado una ponencia integrada por los señores Besteiro, De los Ríos y Gracia para que estudie el problema del paro forzoso y propugne soluciones.

El señor Besteiro ha dicho a los periodistas que el problema del paro es importantísimo y no puede remediarse con obras públicas y con subsidios a los parados. Es preciso hacer un estudio detenido de la economía nacional para llegar a la intensificación y para regular la producción y el consumo.

## HONORES

Ciudadano de honor. He aquí el *novísimo título con que la República se dispone a premiar las loables virtudes de aquellos españoles que las atesoran. Tanto por un concepto como por el otro, en ningún país del mundo cabe de manera tan exacta esta nueva clase de caballeros, ya que no hay pueblo en el orbe en el que se rinda culto tan fervoroso y desinteresado como en éste, a la ciudadanía. En cuanto al honor, equívoco se atreverá siquiera a sospechar la más leve mácula sobre la pura y limpia intención de nuestro sentimiento de la honorabilidad?*

*Entendemos que para la adjudicación del distinguido título de «ciudadano de honor» habrá de tenerse en cuenta la rectitud del camino seguido en el transcurso de la existencia del sujeto concursante. Méritos para conseguir tan excepcional distinción han de ser sin duda la franqueza, claridad y valentía con que se ha hecho frente al camino de la vida y circunstancia favorable muy digna de ser tenida en cuenta suponemos será la nobleza de proclamar sin rodeos ni eufemismos, claramente, las intenciones, los deseos que apetezcan las convicciones sustentadas y sobre todo la gallardía de confesar y sostener los actos a que aquéllas hayan conducido.*

*En estos tiempos de doblez e hipocresía va a resultar harto difícil dar con un elemento que satisfaga las condiciones que a nuestro modo de ver se imponen para que el nombramiento se atenga a las más estrictas normas de justicia y equidad. Avisado ha de andar el tribunal adjudicador si no quiere incurrir en errores lamentables. Nosotros, con el único objeto de ilustrar a la opinión y orientar al jurado competente y designantes, vamos a lanzar nuestro candidato por entender que encaja a maravilla en el cuadro de méritos expuesto. Proponemos como primer «ciudadano de honor» y como homenaje póstumo, al consecuente ciudadano «Pasos Largos». Su limpia, immaculada historia de bandidaje, que culmina en el sacrificio de su vida en holocausto a sus convicciones, le hace ser el candidato más calificado a tan alto honor. ¿Cuántos pseudo «Pasos Largos» emboscados en una moral a medida, en un concepto del honor acomodaticio y en una serie de virtudes de factura exclusiva no aspirarán a lo mismo y seguramente con mayores probabilidades de éxito?*

## Continúa la discusión del proyecto de Presupuestos

### La gravísima situación por que atraviesa Almería

A las cuatro y media de la tarde abre la sesión el señor Alba, siendo muy escasa la concurrencia de diputados.

El señor Barcia trata de la gravísima situación de Almería, cuyos habitantes tienen que vivir en cuevas, careciendo de lo más indispensable para alimentarse.

Dice que la principal riqueza de la provincia es la uva y pide al Gobierno que adopte las medidas que considere necesarias para remediar rápidamente esa situación.

El ministro de Obras Públicas le contesta diciendo que procurará atender, en lo posible, con la realización de obras públicas a los españoles.

El presidente pregunta si la Cámara considera oportuno que se celebren sesiones el sábado y el lunes próximos con objeto de que los diputados puedan pasar en sus casas los días de Jueves y Viernes Santos.

Los señores Ramos, socialista, Grao, de la Esquertera y Muñoz, de la Izquierda republicana, se oponen diciendo que en una República laica y en una Cámara laica también no es posible celebrar fiestas religiosas.

Se pone a votación la propuesta del presidente y se aprueba por 188 votos contra 54.

El ministro de Justicia lee el proyecto de ley de amnistía.

Continúa la discusión del proyecto de Presupuestos. El señor Calderón (don Abilio), censura y ataca el proyecto y protesta de que asunto tan interesante no se haya dado a conocer con tiempo para su estudio, a los diputados. El pueblo quiere economía, dice, y no política.

El ministro de Hacienda declara que la Cámara única no puede ocuparse de estos problemas con el detenimiento necesario.

El señor Prieto pide al ministro de Hacienda que exponga sus grandes iniciativas como corresponde a un financiero de su altura.

Los presupuestos, como dijo don Antonio Maura, no deben ser la lista civil de la clase media.

El señor Prieto termina diciendo que espera que el señor Marraco, con su extraordinaria capacidad, ilustrará a la Cámara.

El ministro de Hacienda, irónicamente agradece al señor Prieto los elogios que le ha prodigado. Dice que lo que hace es la obra de un pequeño burgués y no de un burgués vergonzante.

Entre los señores Prieto y Marraco se entabla un diálogo que se prolonga unos minutos.

El señor Santaló interviene brevemente y se levanta la sesión a las nueve de la noche.

## El proyecto de amnistía que ha sido leído en la Cámara

Hoy ha sido examinado en el Consejo de ministros, y salvo modificaciones de detalle que no lo alterarán esencialmente, el proyecto de amnistía, que quedó aprobado.

El proyecto, prescindiendo de estas pequeñas alteraciones, concede la amnistía a todos los sentenciados y procesados no rebeldes por hechos anteriores al 19 de Noviembre de 1933 y que constituyan o representen infracción legal, y en él se señalan como objeto de amnistía los delitos y faltas cometidos por medio de la imprenta u otra forma mecánica de publicación, o por medio de la palabra hablada, reuniones, manifestaciones, espectáculos o vía pública, con la sola excepción de los de injurias o calumnias a los particulares, por ofensas al Jefe del Estado, Parlamento, o al Consejo de ministros, previsto en los artículos 149, 160, 161, 164 al 266 del Código Penal; los delitos cometidos por particulares con ocasión del ejercicio de derecho constitucional definido en los artículos 177, 185, 186, 188, 189 del Código penal.

También incluyen los delitos contra la forma de Gobierno previstos en los artículos 167, 168 y 171 del Código penal; por delitos de sedición y rebelión a que se refieren los artículos 138, 243, 245 y 250 del Código penal ordinario.

Igualmente en el proyecto se incluyen los delitos de sedición y rebelión militar y penados en los artículos 237, 242, 243, y 256 del Código de Justicia militar; los delitos de atentado que se señalan en el número 1 del artículo 258, descasto del número 1 del artículo 161 que incluyan a las autoridades o a sus agentes, de los artículos 264 y 265 del Código penal; la infracción de las leyes de carácter social sobre huelgas y paros, los delitos con ocasión de conflictos del trabajo, con excepción de los cometidos contra las personas o la propiedad.

Son igualmente objeto de amnistía los delitos de tenencia ilícita de armas, previstos en las leyes de 9 de Enero de 1932 y 4 de Julio de 1933, y en los delitos no definidos en la ley penal vigente que fueron juzgados por Tribunales especiales designados por las Cortes Constituyentes, y a propuesta de la Comisión de Responsabilidades, sin que en ningún caso pueda alcanzarse a hechos sancionados directamente por la Cámara.

Se amnistian los delitos de evasión de capitales a que se refieren los decretos de 29 de Mayo y 18 de Julio de 1931, siempre que se acredite que se han reintegrado al territorio español las cantidades exportadas.

En el proyecto se agrega que los funcionarios civiles y militares a quienes se aplique la amnistía no serán por ello reintegrados al servicio activo y aclarando que en cada caso se fijará por el Ministerio respectivo la situación pasiva en que habrán de quedar, y que la rehabilitación para el desempeño de un cargo público sólo podrá decretarse por medio de una ley.

Por lo que se refiere a las causas en tramitación, los tribunales, oído el fiscal, acordarán el sobreseimiento libre, dejando a salvo la responsabilidad de orden civil, que podrán reclamar los interesados por la vía procedente.

En aquellas causas de procesados en situación de rebeldía, una vez que comparezcan éstos ante el juez o tribunal competente, se pasarán los autos al fiscal para que dictaminen sobre la procedencia de la aplicación de la amnistía, dictándose en su caso por la autoridad judicial la resolución a que se refiere el párrafo anterior.

En la última parte del proyecto de amnistía redactado por el Gobierno, se dice que cuando las penas hayan sido impuestas por tribunales circunstanciales no permanentes la función del tribunal sentenciador la ejercerá la Sala segunda del Tribunal Supremo.

## Teatro Olimpia

Domingo próximo: Estreno del drama misterioso de gran espectáculo «La amargura del general Yen», por Nils Asther y Bárbara Stanwyck

En su muerte; y a los atribulados hijos: don Ramón, doña Pilar, don Mariano y doña María Cruz; hija política, doña Mercedes Aldaca; hermanos políticos, primos, sobrinos y demás familiares, les testimoniaron desde estas columnas la sentida expresión de acerba condolencia, a la vez que les deseamos el lenitivo necesario para sobrellevar resignadamente la pérdida irreparable que sufren y que llorarán de por vida.

## LAS IMPORTACIONES DE TRIGOS

Ha llegado el momento de que nos ocupemos de esta cuestión que para nosotros encierra verdadera trascendencia. No por el asunto en sí, pues estamos convencidos que si España por su producción se ve obligada a recurrir a los trigos exóticos, hay que doblegarse a esta necesidad, sino porque al socaire de estas importaciones la Prensa de derechas desencadenó una de sus más apasionadas campañas políticas, aun a sabiendas de su iniquidad.

El tratado de comercio firmado el 21 de Febrero en París, entre España y Francia, por el actual ministro de Instrucción Pública, «obliga» por lo pronto a España a importar 400.000 quintales métricos de trigo, procedentes de las colonias francesas. O sea que España, hágale falta o no, habrá de adquirir ese trigo. Como compensación y sin ese carácter de obligatoriedad se nos consiente exportar vinos, aceites, frutas y otros artículos agrícolas, en el supuesto de que a nuestros vecinos hágales falta tales productos.

En esa misma Prensa de derechas, en la que con tanta indignación se combatieron las importaciones realizadas siendo ministro don Marcelino Domingo, sólo encontramos livianos reparos y débiles razones de oposición a esta «obligación» que se nos impone, y en sus comentarios agrícolas leen los razonamientos: «habiendo llegado los trigos a precios remuneradores, entendemos que las zonas exclusivamente trigueras no pueden oponerse a esa importación». Sirve de base a esta argumentación, el que el Estado imponga a los fabricantes la obligación de adquirir los trigos importados al mismo precio a que se coticen los nacionales. Buena teoría si fuese aceptada y acatada. Teoría que nos tenemos no tenga éxito, ya que si no hay más remedio que quedarnos con el trigo, sobre la obligación de adquirirlo no se va a acumular la de fijarle una plus valía en beneficio exclusivo de los exportadores.

Curándose en salud, esa misma Prensa procura justificarse con el hipotético beneficio que se obtenga de las exportaciones de los productos que el tratado consiente y dice: «La gran familia agrícola debe estar totalmente identificada, y, sin que en ella haga presa la codicia, estudiar los problemas que afectan al campo con alteza de miras y procurando siempre el mayor beneficio posible en bien de la clase en general».

Si consideramos el lenguaje transcrito,

## Deportes

### Ciclismo

Para el próximo domingo, día 25, se organiza una excursión a los manantiales de San Julián, a la que se invita a los aficionados al pedal que deseen asistir.

La salida, a las nueve de la mañana, desde la plaza de Zaragoza.

Esperamos que la asistencia de ciclistas será pródiga.

## Muy interesante

Todos deben ver los baratos y extraordinarios precios que del 26 de Marzo al 10 de Abril regirán en infinidad de artículos en el comercio de tejidos y almacenes de lanas y corcho de Jorge Cajal, Coso García Hernández, 42 y 44, y plaza Urrea, 4, Huesca.

### Pida referencias quien consume CAFES CABRERO

## ODEON SAGE

Siempre los films de primera categoría

El domingo:

Estreno de la deliciosa comedia musical «Hoy o nunca». La voz maravillosa de Kiepura en un marco de ensueños. Algo que supera a toda ponderación.

en relación a los desafortunados ataques a las importaciones realizadas por el señor Domingo, no podremos por menos que preguntarnos: ¿Y a aquellos tenedores de trigo que ni al primero, ni al segundo, ni al tercer requerimiento de declaración de existencias se dignaron manifestarlas, dando lugar con su actitud de egoísmo a las importaciones; no pudo echárselas en cara entonces su criminal codicia, tan perjudicial a la gran familia agrícola, de la que ahora se solicita mansa resignación?

Volveremos sobre este asunto en tiempo oportuno si, como presumimos, el trigo, que obligatoriamente ha de importarse, influye en la cotización de este cereal en perjuicio, como es natural, del pequeño labrador.

## Necrología

En Barcelona ha fallecido víctima de larga y cruel enfermedad, nuestro particular amigo y buen oscene don Ramón Mayor Biel, que desde hace varios años residía fuera de esta capital. La noticia de este fallecimiento circuló rápidamente por la ciudad, causando general dolor, pues don Ramón Mayor Biel era muy querido y respetado de sus paisanos.

### Don Ramón Mayor Biel

En Huesca desempeñó con gran acierto y competencia la dirección del Laboratorio municipal. Fue profesor auxiliar de nuestro Instituto y su cultura extraordinaria le permitió simultanear los trabajos científicos con los literarios, en los que destacó como escritor de pluma ágil, fecunda y certera. Autor de las varias obras teatrales que se estrenaron en Huesca con gran éxito, cosechó muchos aplausos y logró consolidarse un prestigio profesional envidiable.

Esposo amantísimo y padre cariñoso, dedicó sus energías a la educación de sus hijos y al fomento de su hogar. Campechano y simpático, amable y cordial, don Ramón Mayor Biel contó por amigos a cuantas personas tuvieron la suerte de conocerle y tratarle. Gozó de merecida popularidad en Huesca y su nombre figuró en lugar destacado en cuantos actos o fiestas de caridad se celebraron en esta población.

Con el fallecimiento de don Ramón Mayor Biel, pierde la ciudad a uno de sus hijos más entusiastas y los osceneas a un amigo entrañable, sincero, leal, que supo levantar en su corazón un altar a la amistad a la que rindió fervoroso culto.

Nosotros, de que antiguo nos honramos con la amistad de don Ramón Mayor Biel, lamentamos de todo cora-

## “FIGARO” Salón-Barbería”

Instalación moderna con arreglo a las mayores exigencias de HIGIENE y LIMPIEZA  
Sillones americanos último modelo :: Lociones - Masajes  
SERVICIO ESMERADO  
San Orenco, 11 (Junto al Restaurant Galindo)

## Editorial Popular S. A.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
Para dar cumplimiento a los Estatutos de esta entidad, el Consejo de Administración cita a todos los accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 31 de Marzo, a las seis de la tarde, en el domicilio social, calle de La Palma, 9.  
Huesca, 15 de Marzo de 1934. El presidente, Manuel Sender.

¿Es cierto que el señor Pera, gestor de la Diputación, encargado de la visita a los establecimientos benéficos, cobra dietas de 22,50 pesetas por desplazarse de Barbastro al Hospital de Barbastro, que dista, aproximadamente, cien metros del centro de aquella ciudad?